

# VIOLENCIA ECONÓMICA



## ¿CONOCES ESTE TIPO DE VIOLENCIA?

La violencia económica **es un tipo de violencia contra las mujeres**, una táctica de control que no permite el acceso a los recursos económicos o a las decisiones importantes sobre ellos.



2.350.684 MUJERES  
11,5%



La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, reconoce la violencia económica como uno de los tipos y manifestaciones de la violencia que refuerzan la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres.

## EN CIFRAS

2.350.684 de mujeres residentes en España mayores de 16 años sufren, o han sufrido, algún episodio de violencia económica a lo largo de sus vidas. (11,5%)  
Un 91,2% de las mujeres víctimas de violencia económica ha sufrido violencia psicológica de control, un 87,1% violencia psicológica emocional, un 57,9% violencia física y un 48,2% violencia sexual.

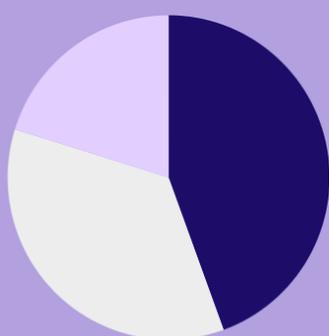
Fuentes: Macroencuesta violencia contra la mujer (2019) y Estudio violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja (2023). Ministerio de Igualdad. No se han encontrado datos regionales al respecto.

## TIPOS DE VIOLENCIA ECONÓMICA

**CONTROL ECONÓMICO:** el abusador decide en qué se gasta el dinero y exige explicaciones de cómo se ha hecho.

**EXPLOTACIÓN ECONÓMICA:** el abusador realiza grandes gastos sin el consentimiento de la víctima, sumando deudas, generando créditos a nombre de la víctima, o impagos de pensiones alimenticias de menores en común.

**SABOTAJE LABORAL:** el abusador no permite que la víctima se desarrolle a nivel profesional o trabaje directamente, impidiendo que tenga una fuente de recursos económicos independiente.



- A nivel individual
- A nivel familiar
- A nivel social

## CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA

### → A NIVEL INDIVIDUAL

Impide que la víctima se pueda alejar de la relación abusiva, manteniendo su dependencia. Los problemas financieros pueden acarrear problemas en la salud mental de la víctima, como depresión o ansiedad y llevar a otros tipos de abuso, y viceversa: gran parte de las víctimas de violencia económica son, o han sido, víctimas de otra manifestación de violencia machista.

### → A NIVEL FAMILIAR

La pobreza económica a la que se condena a las mujeres víctimas de violencia económica, también la sufren de manera directa sus hijos e hijas.

### → A NIVEL SOCIAL

Constituye una desigualdad económica y laboral en sí misma. Supone altos costes en servicios de salud médica y psicológica, la exclusión del mercado de trabajo, además de imposibilitar el acceso a una jubilación digna o a otro tipo de ingresos sociales.

- Es un tipo de **violencia de género**, un tipo de violencia contra las mujeres.
- Se produce cuando existe una **relación de dependencia económica**.
- Es muy frecuente en **relaciones matrimoniales**, tanto durante la relación, como después de ella.
- No se da solo en la pareja, también existe la **violencia económica por parte de las instituciones** hacia las mujeres, no respondiendo ante situaciones de vulnerabilidad económica.
- Más de la mitad de las **mujeres con discapacidad** declara haber sufrido algún tipo de violencia económica.
- Las **mujeres migrantes** son dos veces más vulnerables ante la violencia económica que las mujeres nacidas en España.
- La violencia económica se sitúa **en tercer lugar entre las manifestaciones más comunes de la violencia de género**.

## CARACTERÍSTICAS



GRÁFICO ELABORADO A PARTIR DE LA MACROENCUESTA DGVG DE 2019

## VIOLENCIA ECONÓMICA Y EMPLEABILIDAD

La violencia tiene un efecto devastador sobre la empleabilidad de las mujeres y el mantenimiento de la actividad laboral. Al mismo tiempo, el empleo es una condición indispensable para el empoderamiento económico de las mismas, para la salida de la relación violenta o para hacer frente a las consecuencias de violencia económica tras la separación.

En caso de encontrarse en una **situación de violencia**, se puede **pedir ayuda**, solicitar **asistencia jurídica** o **información** de manera gratuita y confidencial en los siguientes **teléfonos de atención permanente 24 horas**:

016 teléfono confidencial y gratuito en toda España

900 100 114 en Castilla-La Mancha

900 116 016 para personas con discapacidad auditiva

